

NO DES TU OPINIÓN SIN INFORMACIÓN

Juan Enrique Soto Castro
Inspector Jefe I Jefe Sec. Análisis de Conducta (CNP)
jesoto@cop.es



No des tu opinión como análisis de conducta criminal sobre aquellos casos de los que no tienes información detallada. Si tienes solo información general, da una opinión general. No expongas tu prestigio profesional por dar una opinión sin fundamento que no va a aportarte nada. Todo analista asume que cada caso tiene su propio universo de datos y que, como tal, es único. La realidad se explica a sí misma. Dos casos pueden parecerse mucho, pero sus contadas diferencias los convierten en asuntos totalmente únicos.

Céñirte a esta prudente actitud refuerza la profesionalidad de tus planteamientos. ■

